



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 12 de noviembre de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 436/2013. (2013ED0294)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento recurso suplicación 436/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D.ª Lacramioara Butuario y Julio Eduardo Fernández Balsera, contra la empresa: Galutros, SL, en ignorado paradero, sobre Resolución contrato, se ha dictado sentencia n.º 505 de fecha 12/11/2013 cuyo contenido se halla a disposición de las mismas en esta Sala y que contra la misma cabe recurso de Casación para la Unificación de Doctrina ante la Sala IV del Tribunal Supremo en el plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Galutros, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte a los destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a doce de noviembre de dos mil trece.

La Secretaria Judicial